



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”*

1048/1999

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Scirano, con el fin de solicitarle que se arbitren las acciones y/o se realicen las gestiones necesarias para proveer del servicio de agua potable por red a los vecinos que habitan el Sector 1 del ingreso al Valle de Andorra, en el sector delimitado por las calles Cabo San Vicente, Cabo San Diego y Cabo San Esteban. La presente petición se fundamenta en la necesidad que tienen los vecinos de contar con este servicio esencial.

Sin otro particular lo saludo atentamente

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº 48 2014.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/08/2014.-

co

C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA